



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Plan de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000261 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 01 DIC 2014

VISTO:

El Informe N°313-2014/GOB REG TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP, de fecha 31 de Octubre del 2014, RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°0000281-2014/GOB REG TUMBES-GRPPAT-GR de fecha 30 de Septiembre del 2014, sobre contratación de personal por planilla con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes.

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones

Que, mediante Informe N° 313-2014/GOB REG TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP, de fecha 31 de Octubre del 2014, el coordinador de la Unidad Formuladora de Proyecto presenta el requerimiento de personal a contratar durante los meses de Noviembre y Diciembre del 2014

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°0000281-2014/GOB REG TUMBES-GRPPAT-GR de fecha 30 de Septiembre del 2014, en su Art. Primero, aprueba la Incorporación del ANEXO N°003, en la RGR N°0000237-2014/GRT-GRPPAT-GR, de fecha 02 de Septiembre del 2014, donde se describe los cargos del personal técnico y administrativo con cargo a proyectos de inversión.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38º del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

...ño de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000261 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES

10 1 DIC 2014

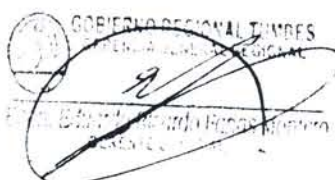
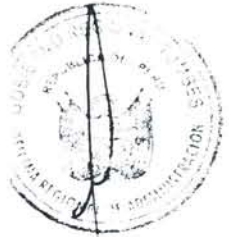
SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LOS CONTRATOS, al personal indicado en el ANEXO N° 001, de la Unidad Formuladora de Proyectos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Estudios de Pre-Inversión Correlativa 079; que forma parte la presente resolución, mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2014 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados y/o Canon y Sobre Canon en la cadena funcional que se indica en el Anexo N° 001, que forma parte de la presente Resolución, la misma que asciende a la suma de S/ 3.778.67 (TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO Y 67/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese. Comuníquese. Cúmplase y Archívese.



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°

-2014/GRT-GGR

ANEXO N°0001

00000261

10/1 DIC 2014

N°	DESCRIPCION	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	MESES Y/O DIAS	TOTAL REMUN.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION 0079 9002 2.001621 6.000032 03.004 0005 0001852 00001 5.-18.2 b FT: FTO CANON V SOBRI CANON									
1	PREZ AGURTO SARTALISA T ^{ma}	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.600,00	2	3.200,00	266,67	3.466,67	312,00	3.778,67	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
	TOTAL		1.600,00		3.200,00	266,67	3.466,67	312,00	3.778,67	

(Handwritten signature and several official stamps of the Regional Government of Tarma, Peru, including the Regional Director's office and various administrative units.)